



01 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.243

RETIRO, 01 AGO. 2019

VISTOS

1.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;

2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año **2019**, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N°ORDEN	ESPECIE	VALOR
C-2689 - 2690	02 SILLAS 2000 BY REGULABLE MALLA VINIL, CAFE	\$177.070.
C-2691 - 2691	02 SILLAS ISOSC 80X54X42 VINIL, CAFÉ	\$ 46.172.

DESTINO : OFICINA JUZGADO POLICIA LOCAL

PROVEEDOR: FAYMO

FACTURA N°21.253 DEL 01/08/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(DISTRIBUCION AL REVERSO)



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO

02 AGO 2019

OFICINA DE PARTES